



UNAP

Rectorado

Resolución Rectoral N° 1317-2026-UNAP
Iquitos, 9 de octubre de 2026

VISTO:

El Oficio N° 342-D-FISI-UNAP-2026, presentado el 14 de agosto de 2026, por don Saul Flores Nunta, decano de la Facultad de Ingeniería de Sistemas e Informática (FISI), mediante el cual formuló al exrector su renuncia irrevocable a la designación como presidente de la Comisión de Procesos Administrativos Disciplinarios para Docentes de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP);

CONSIDERANDO:

Que, con Resolución Rectoral N° 1058-2026-UNAP, del 27 de julio de 2026, se resuelve reconstituir con eficacia anticipada al 25 de julio de 2026, la Comisión de Procesos Administrativos Disciplinarios para Docentes de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP), integrado como titulares: don Saul Flores Nunta, decano de la Facultad de Ingeniería de Sistemas e Informática (FISI), presidente, don Gustavo Adolfo Malca Salas, decano de la Facultad de Ingeniería Química (FIQ), don Rafael Fernando Sologuren Anchante, docente principal a dedicación exclusiva adscrito a la Facultad de Odontología (FO), como suplentes: don Antonio Suarez Rumiche, docente principal a dedicación exclusiva adscrito a la Facultad de Ingeniería Química (FIQ) don Freddy Orlando Espinoza Campos, docente principal a dedicación exclusiva adscrito a la Facultad de Ciencias Biológicas (FCB), como miembros, y por don Rommel Erwin Quintanilla Huamán, secretario general del Sindicato Único de Docentes de la UNAP, representante de los servidores docentes, como observador;

Que, mediante oficio de visto, don Saul Flores Nunta, decano de la Facultad de Ingeniería de Sistemas e Informática (FISI), formula al exrector su renuncia irrevocable al cargo de presidente de la Comisión de Procesos Administrativos Disciplinarios para Docentes de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP), manifestando que sus compromisos asumidos como decano de la FISI no le permiten asumir con dedicación y responsabilidad dichas funciones;

Que, la rectora tiene como atribución de dirigir la actividad académica de la Universidad y su gestión administrativa, económica y financiera; en consecuencia, procede a emitir el acto resolutorio que acepta con eficacia anticipada al 14 de agosto de 2026, la renuncia irrevocable como presidente de la Comisión de Procesos Administrativos Disciplinarios para Docentes de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP), presentado por don Saul Flores Nunta, decano de la Facultad de Ingeniería de Sistemas e Informática (FISI);

Que, la autoridad podrá disponer en el mismo acto administrativo que tenga eficacia anticipada a su emisión, sólo si fuera más favorable a los administrados, y siempre que no lesione derechos fundamentales o interés de buena fe legalmente protegidos a terceros y que existiera en la fecha a la que pretenda retrotraerse la eficacia del acto el supuesto de hecho justificativo para su adopción. También tiene eficacia anticipada la declaratoria de nulidad y los actos que se dicten en enmienda;

De conformidad con el literal c) del artículo 114 del Estatuto de la UNAP y los numerales 17.1 y 17.2 del artículo 17 de la Ley del Procedimiento Administrativo General; y,

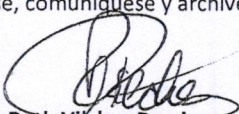
En uso de las atribuciones que confieren la Ley N° 30220 y sus modificatorias y el Estatuto de la UNAP, aprobado con Resolución de Asamblea Universitaria N° 006-2024-AU-UNAP y sus modificatorias;

SE RESUELVE:

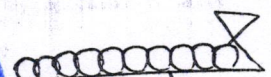
ARTÍCULO ÚNICO.- Aceptar con eficacia anticipada al 14 de agosto de 2026, la **renuncia irrevocable** formulada por don Saul Flores Nunta, decano de la Facultad de Ingeniería de Sistemas e Informática (FISI), al cargo de presidente de la Comisión de Procesos Administrativos Disciplinarios para Docentes de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP), en mérito a los considerandos expuestos en la presente resolución rectoral.

Regístrese, comuníquese y archívese.




Ruth Vilchez Ramirez
RECTORA




Kadir Benzaquen Tuesta
SECRETARIO GENERAL

Dist.: R,VRAC,VRINV,EPG,Fac.(14),DGA,OPP,URRH,OAJ,OCII,OCI,CPADPD,Moderniz.,Leg.,Int.,SG,Archivo(2)
jevd.